



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus la Villa

☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm.edu.pe

“Año de la Universalización de la Salud”

ACTA DE 5TA. SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 11/08/2020

En la ciudad de Moquegua, siendo las 11:40 horas del día 11 de Agosto de 2020 en la sala de reuniones virtual del Consejo de Facultad se reúnen en sesión ordinaria VIRTUAL de Consejo de Facultad los miembros de Consejo de Facultad presidido por el Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA, Decano de Facultad; procede a pasar lista y se registra la asistencia a los siguientes asistentes:

Dr. LAURACIO TICONA, TEÓFILO

Dra. MAYTA HUIZA, DORA AMALIA

Dr. CORNEJO RODRÍGUEZ, VÍCTOR JAVIER

Dr. VARGAS MACHUCA, JESÚS MANUEL ARHUIRI

Dr. FLORES AROCUTIPA, JAVIER PEDRO

Sr. SUCAPUCA QUINTO, JOEL Representante del Tercio Estudiantil

Srta. COLQUE MANCHEGO, CLAUDIA YAJAYRA Repr. del Tercio Estudiantil

I. INFORMES:

A. RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2104-2020-FCJEP-UJCM: APROBAR, con Cargo a dar Cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Modificación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Derecho, modalidad no presencial, del Semestre Académico 2020 –I, Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales en proceso de cierre (Arequipa, Lima, Juliaca y Tacna); debido a la renuncia presentada por el Docente José Manuel Barrera Marca, quien será sustituido por el nuevo Docente Mgr. Gilbert Rony Salazar Cabrera, el mismo que asumirá el dictado de los cursos que correspondan.

ACUERDO: Decano somete a votación la ratificación de las Resoluciones de Decanato y es **APROBADO POR UNANIMIDAD**

II. GRADOS Y TÍTULOS:

B. Se adjunta la Lista de Grados y Títulos calificados que cumplen con los requisitos para optar el Grado Académico y Título Profesional según Carrera Profesional.

ACUERDO: Decano somete a votación y es **APROBADO POR UNANIMIDAD** la propuesta de otorgar Grado Académico de Bachiller y Título Profesional conforme a la lista de la agenda de Consejo.

III. PEDIDOS:

Ninguno

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Oficio N°235 UI-FCJEP-UJCM: criterios de evaluación del informe de tesis en base a la normativa de la UJCM.

Sustenta la propuesta del Dr. Javier Flores Arocutipa

La Dra. Dora M. observa que para la realización de una encuesta no sería necesario sería un tanto burocrático.

Dr. Flores explica que el propósito es darle garantía a la investigación para que en su momento el evaluador y el jurado tengan como medios de prueba y sustento.

Dra. Dora M. los datos son transversales y de perfección y no sería necesario la autorización porque generaría más malestar en los tesisistas.

Dr. Cornejo manifiesta que por las circunstancias que pasamos no sería el momento para aprobar y poner más requisitos a los tesisistas.

Dr. Flores indica que la idea es garantizar la credibilidad de las investigaciones solo se está pidiendo la declaración jurada y la firma de las entidades en las que se realiza el recojo de información. Las normas internacionales son rigurosas por tanto se requiere mejorar.

Dra. Dora, eso depende mucho de la rigurosidad de los asesores de tesis; sin embargo la declaración jurada brindaría mayor garantía.

ACUERDO: SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL DR. T. LAURACIO.

2. **OFICIO N° 0280 - 2020-CPIC/UJCM:** sobre solicitud de ampliación de créditos en vías de regularización **MEDINA JIMENEZ, VICTOR ADALBERTO**, con Código N° **102144006D** de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial.

ACUERDO: Sometido a votación la propuesta es APROBADO POR UNANIMIDAD

3. **OFICIO N° 0281 - 2020-CPIC/UJCM:** solicitud de ampliación de créditos en vías de regularización de la del alumno **TEJERINA MEJÍA, RENZO ALAN**, con Código N° **142144042D**, para el presente Semestre Académico 2020 - I.

ACUERDO: Sometido a votación la propuesta es APROBADO POR UNANIMIDAD

4. **OFICIO N° 0361-2020-CAME-FCJEP/UJC:** Solicito retiro y cierre de curso de la actividad integradora I: (deporte) de la carga lectiva del semestre académico 2020-I.

ACUERDO: RESPONDER QUE ES IMPROCEDENTE

5. **OFICIO N° 416-2020-EPD-FCJEP/UJCM:** Solicitarle la anulación de Matrícula para el semestre académico 2020-I del alumno **VILLEGAS TORRES CRISTOFER ALEXANDER** con Código N° 1860602006 de la Escuela Profesional de Derecho filial Ilo.

ACUERDO: Luego del análisis y deliberaciones el Decano somete a votación la propuesta y es APROBADO POR UNANIMIDAD

6. **OFICIO N° 417-2020-EPD-FCJEP/UJCM:** **Solicita RETIRO DE MATRÍCULA Y ANULACIÓN DE DEUDA para el semestre académico 2020-I** del alumno **MAURICIO ANDRÉ ALVAREZ OLIVERA** con Código N° 162062003P de la Escuela Profesional de Derecho filial Ilo.

ACUERDO: Luego del análisis y deliberaciones el Decano somete a votación la propuesta y es APROBADO POR UNANIMIDAD

7. **OFICIO N° 0595-2020-ESCO-FCJEP/UJCM:** Designación de Docente para cumplimiento a Resolución de Consejo Universitario N° 0761-2020-CU-UJCM. Se designa a la **Dra. DARIA BEATRIZ REYMER MORALES** para que pueda evaluar el Examen de Aplazado en el Curso de **Prácticas Pre-Profesionales** correspondiente al Semestre Académico 2019-II, al estudiante **HANS EDWIN SAIRA AYALA**, con Código N° **142042024P**, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Filial Ilo

ACUERDO: Luego del análisis y deliberaciones el Decano somete a votación la propuesta y es APROBADO POR UNANIMIDAD

8. **OFICIO N° 0609-2020-ESCO-FCJEP/UJCM:** solicito regularización de matrícula y registro de notas del semestre 2016-ii del estudiante **JOSLY RAFAEL ALE VILLANUEVA** con Código N° **163044018D**, de la Carrera Profesional de Contabilidad; solicita la regularización de Matrícula y registro de notas del Semestre Académico 2016-II.

ACUERDO: LUEGO DEL ANÁLISIS Y DELIBERACIONES DEL CASO EL DECANO SOMETE A VOTACIÓN Y NO SE APROBÓ. SE ENCOMIENDA COMUNICAR AL ESTUDIANTE A TRAVES DE LA ESCUELA.

9. **OFICIO N° 422-2020-EPD-FCJEP/UJCM: ANULACIÓN DE MATRICULA:** Solicitarle la **anulación de Matrícula para el semestre académico 2020-I** del alumno CARLOS FRANKCHESCO KALINOWSKY CACERES con Código N° 1860602003 de la Escuela Profesional de Derecho filial Ilo, por motivos de retirarse definitivamente de la universidad.

ACUERDO: LUEGO DEL ANÁLISIS Y DELIBERACIONES EL DECANO SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE CON EL VOTO EN CONTRA DE DR. LAURACIO Y MANUEL AROHUIRI

10. **Oficio N° 004-2020-UJCM-DI-DOG:** Solicita aprobación del proyecto de investigación: **Rompiendo centralismos en regiones del Perú 2001-2019 Casos, Moquegua, Puno, Ancash y regiones. (*)**

ACUERDO: Luego del análisis y deliberaciones el Decano somete a votación la propuesta y es APROBADO POR UNANIMIDAD

11. **Oficio N° 05-2020-UJCM-DI-DOG:** Solicita aprobación del proyecto de investigación: **VALIDACIÓN DE UN MODELO ECONOMETRICO DE LETALIDAD POR INFECTADOS COVID-19, MOQUEGUA ABRIL –AGOSTO 2020. (*)**

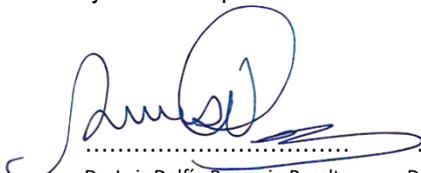
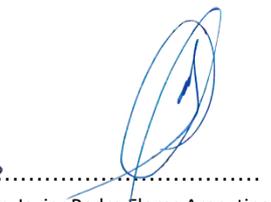
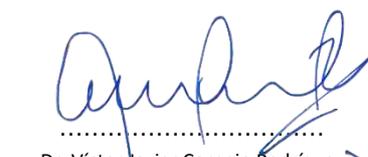
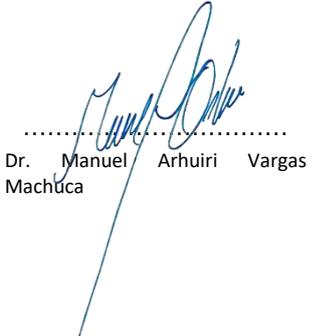
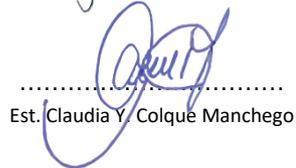
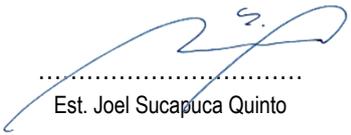
ACUERDO: Luego del análisis y deliberaciones el Decano somete a votación la propuesta y es APROBADO POR UNANIMIDAD

Oficio N° 006-2020-UJCM-DI-DOG: Solicita aprobación del proyecto de investigación:

Sentencias Condenatorias y Prueba Indiciaria en Delitos de Hurto Agravado en Moquegua 2019. (*)
HUAYHUA HUMANAI ROSA MARIBEL

ACUERDO: Luego del análisis y deliberaciones el Decano somete a votación la propuesta y es APROBADO POR UNANIMIDAD

No habiendo puntos más que tratar siendo las 13:30 horas del mismo día el Sr. Decano levanta la sesión y firman los presentes.

 Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta	 Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa	 Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez	 Dr. Teófilo Lauracio Ticona
 Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca	 Dra. Dora A. Mayta Huiza	 Est. Claudia Y. Colque Manchego	 Est. Joel Sucapuca Quinto